

Presidente de Ecuador extiende estado de excepción



Foto: Internet.

Quito, 7 mar (RHC) El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, decidió prorrogar por 30 días adicionales el estado de excepción que decretó en enero pasado tras una serie de actos violentos en varias ciudades del país.

Mediante un decreto ejecutivo divulgado en la noche de este jueves, Noboa afirmó que la excepcionalidad se mantiene en todo el territorio ecuatoriano para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia pacífica.

En el texto se incluye el control de todos los centros de privación de libertad y mantiene vigente el toque de queda diferenciado por municipios en dependencia de los niveles de riesgo en medio del conflicto armado interno también declarado en esta nación sudamericana.

“Continuamos trabajando en la lucha contra el terrorismo, implementando acciones para transformar integralmente el Ecuador”, asegura un comunicado divulgado por la Secretaría de Comunicación de la Presidencia.

El pasado 23 de febrero Noboa anticipó que extendería la medida hasta abril, pues la considera efectiva en aras de frenar el crimen organizado en el país.

Con la declaratoria de estado de excepción y conflicto armado interno el mandatario abrió una puerta legal para que militares y policías actúen conjuntamente con todos sus recursos para neutralizar a los 22 grupos delincuenciales catalogados como terroristas.

Ya van más de 11 mil detenidos en los operativos de las fuerzas del orden.

El jefe de Estado ha ratificado en varias ocasiones su respaldo a la labor de los agentes del orden, aunque existen denuncias de ciudadanos y organizaciones civiles de presuntas violaciones de derechos por parte de uniformados.

A medida que aumenta la cantidad de detenidos crecen las dudas sobre dónde se encuentran y cuántos han sido procesados legalmente. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/349220-presidente-de-ecuador-extiende-estado-de-excepcion>



Radio Habana Cuba